

VILLA CLARA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 152 / 25

VISTO:

La necesidad de otorgar Licencia Anual por Vacaciones año 2025, al secretario Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante nota de fecha 29 de diciembre de 2025, comunica de acuerdo al Art. 5º, inc. a) de la Ley 3289, Régimen del Empleado Público, el secretario del Cuerpo hará uso de la Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones correspondiente al año 2025 en el período comprendido del 02 al 29 de Enero de 2026, inclusive;

Que, debe procederse a otorgar la licencia Ordinaria Anual por Vacaciones año 2025, al secretario del Honorable Concejo Deliberante;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA

DECRETA

ARTICULO 1º) Otórgase Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones año 2025, al secretario del Honorable Concejo Deliberante HUCK, DIEGO DAMIAN, Legajo N° 30393809, en el período del 02 y hasta el 29 de Enero de 2026, inclusive.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.